

Diagnóstico del Programa Presupuestario

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

R015 ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

130 SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA

1001 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Ejercicio Fiscal 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2024	13/06/2025	Actualización conforme al convenio de coordinación celebrado entre su Institución y la Coordinación General De Comunicación Y Agenda Digital (CGCAD), en el marco del Programa Anual De Comunicación Social 2025

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	5
1.3 Estado actual del problema.....	5
1.4 Definición del problema.....	6
1.5 Justificación del PP.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	¡Error! Marcador no definido.
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	11
2.4 Concentrado.	12
3. Cobertura	13
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	13
3.2 Estrategia de cobertura.....	14
3.3 Mecánica operativa.....	¡Error! Marcador no definido.
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. .	¡Error! Marcador no definido.
4. Análisis de similitudes o complementariedades	15
4.1 Complementariedad y coincidencias	15
5. Presupuesto.....	15
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Fuentes de financiamiento	16
6. Información Adicional	17
6.1 Información adicional relevante.....	17
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	17
Bibliografía	18

Anexos.....18

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el cual se crea la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital de fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete, su objeto es coordinar las políticas en materia de agenda digital de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y la relativa a los proyectos prioritarios que en la materia le encomiende el Titular del Ejecutivo del Estado para promover, producir, generar, administrar y difundir la información de diversa índole a través de medios de comunicación en todas sus modalidades y mecanismos. En ese sentido, las acciones que el Gobierno del Estado de Puebla lleva a cabo para la satisfacción de necesidades de la población, así como para la atención de trámites y servicios deben ser realizados, con el fin de lograr un mayor alcance y hacer transparente el quehacer gubernamental. La cercanía también debe basarse en un mecanismo de comunicación institucional claro y permanente con la ciudadanía, al interior y exterior del Estado. A través de una comunicación efectiva, se busca fortalecer la relación entre el gobierno y la sociedad, fomentando la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos democráticos. Con base en lo anterior, el programa presupuestario R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional contribuye a establecer una relación más cercana con los diversos sectores de la sociedad.

1.2 Evolución del problema.

Con base en lo anterior, el programa presupuestario R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional, contribuye a establecer una relación más cercana con los diversos sectores de la sociedad promoviendo enfoques innovadores de intervención, donde la prioridad es estar más próximos a la población. Esto conlleva fomentar la participación ciudadana, mejorar los canales de comunicación y promover la colaboración en la toma de decisiones; a través de la creación de vínculos significativos con la ciudadanía, se busca facilitar la recepción, el análisis y la entrega de respuestas viables a los temas prioritarios en la agenda pública en todas las regiones del Estado de Puebla.

1.3 Estado actual del problema.

Actualmente, la Secretaría de Arte y Cultura enfrenta el reto de garantizar que la información relativa a las acciones, programas, servicios, actividades artísticas y culturales

llegue de manera oportuna, accesible y efectiva a la población del estado de Puebla. La limitada difusión institucional reduce el conocimiento ciudadano sobre la oferta cultural gubernamental, lo que impacta negativamente en la participación de la población en actividades artísticas, culturales y de preservación del patrimonio cultural. Asimismo, dificulta la generación de vínculos entre la ciudadanía y las instituciones públicas encargadas de promover el desarrollo cultural.

La problemática se presenta en los 217 municipios del estado de Puebla, con mayor incidencia en localidades rurales, comunidades indígenas y zonas con menor acceso a medios de comunicación y plataformas digitales, donde existen barreras para el acceso a la información pública. Estas condiciones pueden generar desigualdades en el conocimiento y aprovechamiento de los programas culturales impulsados por el Gobierno del Estado.

De no existir el Programa Presupuestario R015, se reduciría significativamente la capacidad institucional para comunicar las acciones gubernamentales y promover la participación ciudadana en la vida cultural del estado. Esto ocasionaría menor visibilidad de los programas, proyectos y eventos culturales, disminución en el aprovechamiento de los servicios que ofrece la Secretaría, así como un debilitamiento de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y vinculación entre gobierno y sociedad. Lo anterior limitaría el cumplimiento de los objetivos estatales orientados a consolidar un gobierno cercano a la ciudadanía y fortalecer la difusión de información institución.

1.4 Definición del problema.

La población del estado de Puebla presenta un limitado conocimiento de los programas, acciones, servicios y actividades culturales promovidos por la Secretaría de Arte y Cultura, lo que disminuye su participación y acceso a los beneficios derivados de la política cultural estatal

1.5 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario se encuentra alineado a las atribuciones de la Secretaría de Arte y Cultura y atiende la problemática relacionada con el limitado conocimiento que tiene la población sobre los programas, acciones, servicios, convocatorias y actividades culturales impulsadas por el Gobierno del Estado. A través de acciones de comunicación social, difusión institucional y estrategias informativas, el programa contribuye a que la ciudadanía conozca y participe en la oferta cultural disponible, fortaleciendo el acceso a la cultura y la vinculación entre la sociedad y las instituciones públicas.

La población objetivo se encuentra claramente identificada y está conformada por las personas habitantes del estado de Puebla que requieren información oportuna, accesible

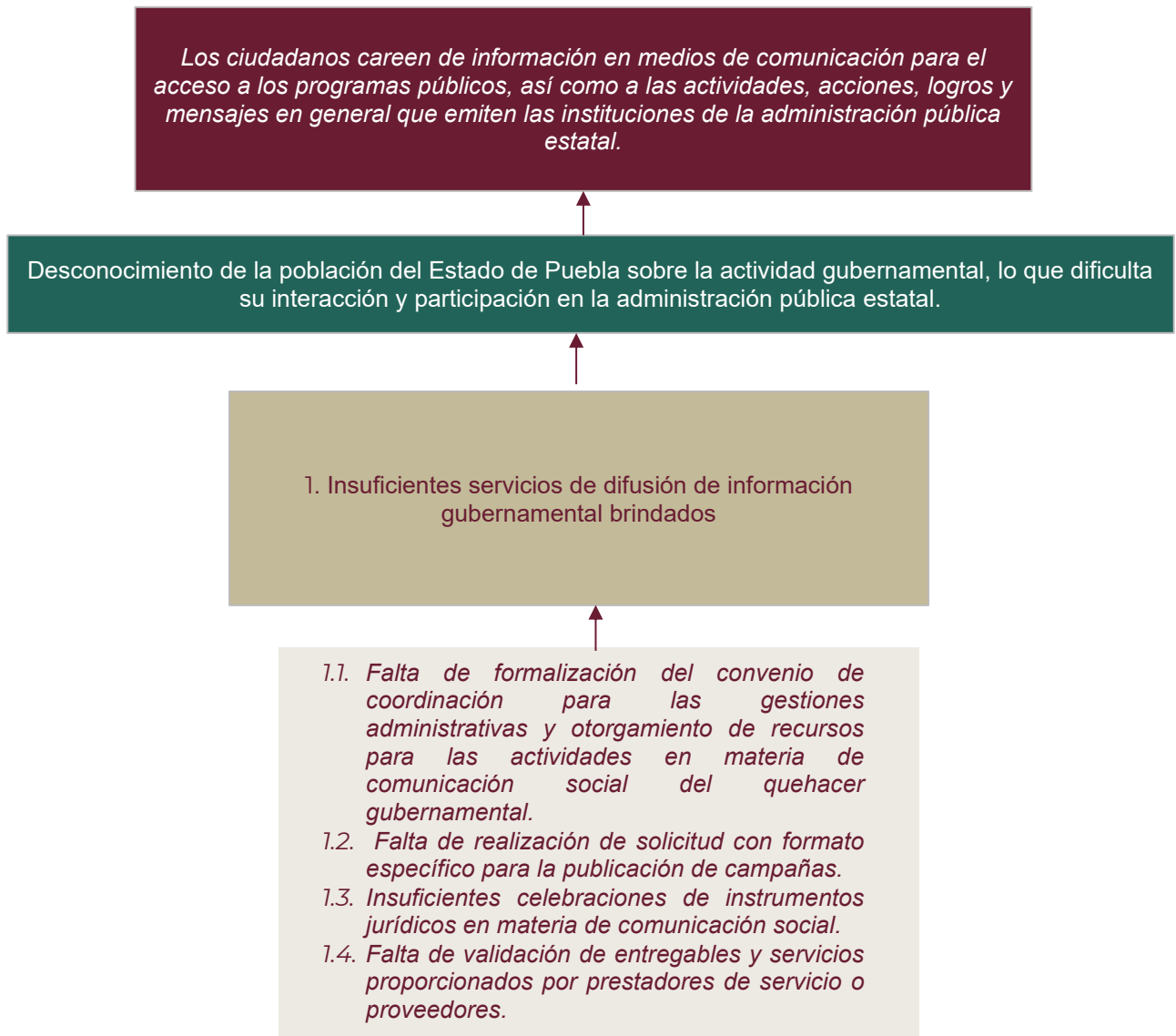
y suficiente sobre los programas, servicios, eventos y actividades que promueve la Secretaría de Arte y Cultura. De manera particular, se busca garantizar que dicha información llegue a grupos de atención prioritaria como mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad y población que habita en zonas rurales.

El Programa Presupuestario fue creado con la finalidad de fortalecer la difusión de las acciones gubernamentales en materia cultural, promover el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, incrementar la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales, y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. Asimismo, permite posicionar la imagen institucional de la Secretaría de Arte y Cultura y ampliar el alcance de los programas y proyectos que impulsa en beneficio de la población del estado de Puebla.

En este sentido, el PP R015 constituye un instrumento fundamental para garantizar que la información pública en materia cultural llegue de manera efectiva a la ciudadanía, favoreciendo el aprovechamiento de la oferta cultural y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo cultural establecidos en la planeación estatal.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Resultados
Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional del Programa Presupuestario	Población en general	Campañas anticorrupción vía reels y TikTok, como en Tlaxcala	Aceptables, en espera de evaluación.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Programa Presupuestario R015 se encuentra vinculado con los instrumentos de planeación vigentes del Gobierno del Estado de Puebla, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas derivados aplicables al sector cultural y de comunicación gubernamental.

La intervención del programa se justifica en la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación institucional para garantizar que la población conozca oportunamente los programas, servicios, convocatorias, actividades y acciones desarrolladas por la Secretaría de Arte y Cultura. Mediante estrategias de difusión, comunicación social, producción de contenidos y fortalecimiento de la imagen institucional, el programa contribuye a acercar la información pública a la ciudadanía y a promover una mayor participación en la vida cultural del estado.

Asimismo, el programa favorece el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información, inclusión y participación ciudadana previstos en la planeación estatal, al facilitar que la población conozca y aproveche los bienes y servicios culturales que ofrece el Gobierno del Estado. De igual manera, contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural poblana y a la preservación y difusión del patrimonio cultural mediante la promoción permanente de actividades artísticas y culturales.

De manera transversal, el programa incorpora acciones orientadas a garantizar el acceso equitativo a la información para grupos de atención prioritaria, incluyendo mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad y población de localidades rurales, procurando que los contenidos institucionales sean difundidos mediante diversos medios y canales de comunicación.

En caso de celebrarse convenios de colaboración con dependencias o entidades de los ámbitos federal o municipal, la Secretaría de Arte y Cultura participa en la difusión de programas, acciones, eventos y proyectos conjuntos, dando cumplimiento a los compromisos institucionales establecidos en dichos instrumentos jurídicos. Lo anterior incluye la promoción de actividades culturales coordinadas entre órdenes de gobierno, la difusión de convocatorias, la divulgación de resultados y la implementación de estrategias de comunicación que permitan ampliar el alcance de los beneficios dirigidos a la población.

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.

Los ciudadanos cuentan de información en medios de comunicación para el acceso a los programas públicos, así como a las actividades, acciones, logros y mensajes en general que emiten las instituciones de la administración pública estatal.

La población del Estado de Puebla se mantiene informada sobre la actividad gubernamental, lo que dificulta su interacción y participación en la administración pública estatal.

Servicios de difusión de información gubernamental brindados

1.1. *Formalización del convenio de coordinación para las gestiones administrativas y otorgamiento de recursos para las actividades en materia de comunicación social del quehacer gubernamental.*

1.2. *Realización de solicitud con formato específico para la publicación de campañas.*

1.3. *Celebración de instrumentos jurídicos en materia de comunicación social.*

1.4. *Validación de entregables y servicios proporcionados por prestadores de servicio o proveedores.*

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Las acciones previstas en el Programa Presupuestario R015 constituyen la alternativa más adecuada para atender la problemática identificada, debido a que permiten incrementar el alcance, oportunidad y cobertura de la información relacionada con los programas, servicios, convocatorias y actividades desarrolladas por la Secretaría de Arte y Cultura. La intervención guarda congruencia con el árbol de objetivos, ya que busca transformar el limitado conocimiento de la oferta cultural institucional en un mayor acceso a la información y participación de la población en las actividades promovidas por el Gobierno del Estado.

Los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios consisten principalmente en la difusión de información mediante medios digitales, redes sociales institucionales, páginas oficiales, campañas de comunicación social, materiales gráficos, comunicados de prensa, cobertura de eventos, producción audiovisual y demás estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía. Estos mecanismos han demostrado ser efectivos al permitir una amplia cobertura territorial, una comunicación oportuna con diversos sectores de la población y una mayor visibilidad de las acciones gubernamentales en materia cultural.

Desde la perspectiva de la eficiencia, las estrategias de comunicación institucional permiten optimizar recursos humanos, materiales y tecnológicos, alcanzando a un mayor número de personas mediante el uso de plataformas digitales y medios de comunicación masiva. Asimismo, facilitan la difusión simultánea de información en los distintos municipios del estado, reduciendo costos operativos y tiempos de atención.

En términos de eficacia, las acciones implementadas contribuyen a incrementar el conocimiento de la población sobre la oferta cultural disponible, fortalecer la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales y mejorar la vinculación entre la Secretaría de Arte y Cultura y la sociedad. Lo anterior favorece el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los compromisos establecidos en los instrumentos de planeación estatal.

La implementación del programa resulta factible debido a que la Secretaría cuenta con atribuciones legales, recursos humanos especializados, infraestructura tecnológica y canales institucionales de comunicación que permiten ejecutar las acciones previstas. No obstante, existen riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos, tales como limitaciones presupuestarias, cambios en los hábitos de consumo de información de la población, brechas de acceso a internet en algunas regiones del estado, dispersión geográfica de comunidades rurales y la saturación de información en medios digitales. Para mitigar dichos riesgos, se contempla el uso de diversos canales de comunicación y estrategias de difusión adaptadas a las características de los distintos grupos poblacionales.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Los ciudadanos careen de información en medios de comunicación para el acceso a los programas públicos, así como a las actividades, acciones, logros y mensajes en general que emiten las instituciones de la administración pública estatal.	Los ciudadanos cuentan con información en medios de comunicación para el acceso a los programas públicos, así como a las actividades, acciones, logros y mensajes en general que emiten las instituciones de la administración pública estatal.	Contribuir a consolidar la vinculación efectiva entre el gobierno y la ciudadanía mediante la difusión oportuna, clara y multicanal del contenido gubernamental
Problema Central	Solución	Propósito
Desconocimiento de la población del Estado de Puebla sobre la actividad gubernamental, lo que dificulta su interacción y participación en la administración pública estatal.	La población del Estado de Puebla se mantiene informada sobre la actividad gubernamental, lo que dificulta su interacción y participación en la administración pública estatal.	La población del estado de Puebla cuenta con una estrategia de comunicación institucional consolidada e implementada, que garantiza la difusión clara, oportuna y multicanal de información gubernamental para mantener una relación cercana entre el gobierno y la ciudadanía.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
Insuficiente Difusión, promoción, divulgación de información de la imagen institucional t demás relacionados con actividades en materia de comunicación social del quehacer gubernamental	Difusión de información institucional a través de servicios digitales/ redes sociales; radio (digital); revista y periódico (impreso y digital); televisión (digital)	Servicios de difusión de información gubernamental brindados
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.Falta de formalización del convenio de coordinación para las gestiones administrativas y otorgamiento de recursos para las actividades en materia de comunicación social del quehacer gubernamental.</p> <p>2.Falta de realización de solicitud con formato específico para la publicación de campañas.</p> <p>3.Insuficientes celebraciones de instrumentos jurídicos en materia de comunicación social.</p> <p>4.Falta de validación de entregables y servicios proporcionados por prestadores de servicio o proveedores.</p>	<p>1.Formalización del convenio de coordinación para las gestiones administrativas y otorgamiento de recursos para las actividades en materia de comunicación social del quehacer gubernamental.</p> <p>2.Realización de solicitud con formato específico para la publicación de campañas.</p> <p>3.Celebración de instrumentos jurídicos en materia de comunicación social.</p> <p>4.Validación de entregables y servicios proporcionados por prestadores de servicio o proveedores.</p>	<p>1.Formalización del convenio de coordinación para las gestiones administrativas y otorgamiento de recursos para las actividades en materia de comunicación social del quehacer gubernamental.</p> <p>2.Realización de solicitud con formato específico para la publicación de campañas.</p> <p>3.Celebración de instrumentos jurídicos en materia de comunicación social.</p> <p>4.Validación de entregables y servicios proporcionados por prestadores de servicio o proveedores.</p>

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La identificación de la población objetivo del Programa Presupuestario R015 se realiza mediante procedimientos cuantitativos y cualitativos que permiten determinar el universo de personas susceptibles de beneficiarse de las acciones de comunicación social, difusión institucional y promoción de las actividades, programas y servicios que desarrolla la Secretaría de Arte y Cultura.

Como procedimiento cuantitativo, se utilizan las proyecciones y estadísticas demográficas oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y las dependencias estatales competentes, a fin de determinar la población residente en el estado de Puebla. Asimismo, se consideran métricas de alcance y cobertura obtenidas a través de medios digitales, redes sociales institucionales, portales oficiales y demás mecanismos de difusión empleados por la dependencia.

La Población de referencia está integrada por la totalidad de habitantes del estado de Puebla, constituyendo el universo global que sirve como base para dimensionar el problema relacionado con el acceso a la información institucional y la difusión de las acciones culturales impulsadas por el Gobierno del Estado.

La Población potencial, corresponde al total de personas habitantes del estado de Puebla que requieren información sobre los programas, servicios, convocatorias, actividades artísticas y culturales promovidas por la Secretaría de Arte y Cultura, y que potencialmente pueden beneficiarse de las acciones de comunicación y difusión institucional.

La población objetivo está conformada por la población del estado de Puebla a la que la Secretaría de Arte y Cultura tiene previsto informar y atender mediante las acciones de comunicación social, difusión institucional y promoción cultural durante el horizonte de planeación del programa, considerando criterios de cobertura estatal y acceso a los diferentes medios de comunicación disponibles.

La Población atendida corresponde a las personas efectivamente alcanzadas por las acciones de comunicación social y difusión institucional implementadas durante el ejercicio fiscal vigente, mismas que son identificadas mediante registros administrativos, estadísticas de medios de comunicación, métricas digitales, reportes de alcance y demás mecanismos de seguimiento institucional.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de la población del Estado de Puebla	6,583,278 habitantes	Enero de 2025	Anual (para proyecciones) o Quinquenal o Decenal (para censos e intercensales)	Consejo Nacional de Población (CONAPO) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Población Potencial	Habitantes del Edo de Puebla que consumen o tienen acceso a medios de comunicación y que interactúan o son susceptibles de recibir la información gubernamental del estado.	4,937,458 personas	Junio de 2025	Anual.	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del INEGI.
Población Atendida	Número de personas e instituciones que recibieron o fueron impactadas por las campañas de difusión, publicaciones e imagen institucional generadas por el programa durante el ejercicio.	1,200,000 personas	Enero de 2025	Anual	Reporte interno de audiencias de la Secretaría de Arte y Cultura
Población Objetivo	Ciudadanía poblana interesada o consumidora de las acciones, convocatorias y programas artísticos y culturales que requieren difusión para garantizar su derecho de acceso a la cultura.	850,000 personas	Enero de 2025	Anual	Reportes analíticos de redes sociales institucionales

3.2 Estrategia de cobertura.

La estrategia de cobertura del Programa Presupuestario R015 se orienta a garantizar que la información relativa a los programas, servicios, convocatorias, actividades y acciones desarrolladas por la Secretaría de Arte y Cultura llegue de manera oportuna y accesible a la población del estado de Puebla, contribuyendo a incrementar el conocimiento y aprovechamiento de la oferta cultural gubernamental.

La cobertura del programa es de carácter estatal y considera a la totalidad de los municipios de Puebla, mediante la utilización de diversos canales de comunicación institucional que permiten ampliar el alcance de los mensajes dirigidos a la ciudadanía. Para ello, se implementan estrategias de difusión a través de medios digitales, redes sociales institucionales, portales oficiales, comunicados de prensa, materiales gráficos, campañas informativas, cobertura de eventos y demás mecanismos de comunicación social que facilitan la atención de la población objetivo.

La estrategia guarda congruencia con los objetivos, indicadores y metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que las acciones de comunicación institucional se orientan a incrementar progresivamente el alcance de la información

difundida y fortalecer la vinculación entre la Secretaría y la población. En este sentido, se prevé mantener y ampliar la cobertura de los canales institucionales durante el mediano y largo plazo, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles y fortaleciendo los mecanismos de difusión dirigidos a los distintos sectores de la población.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP	R015 acciones de comunicación social e imagen institucional
Institución	Coordinación general de comunicación y agenda digital
Propósito (MIR)	La población del estado de Puebla cuenta con una estrategia de comunicación institucional consolidada e implementada, que garantiza la difusión clara, oportuna y multicanal de información gubernamental para mantener una relación cercana entre el gobierno y la ciudadanía.
Población o área de enfoque	Estado de Puebla
Cobertura geográfica	Estado de Puebla
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si
Se complementa con el PP de análisis	Si
Explicación	Los habitantes del Estado de Puebla cuentan con una comunicación institucional consolidada e implementada, que garantiza la difusión clara, oportuna y multicanal de información gubernamental para mantener una relación cercana entre el gobierno y la ciudadanía.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2025

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ -
2000 Materiales y Suministros	\$ -

3000 Servicios Generales	\$ 13, 057, 600.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -
6000 Inversión Pública	\$ -
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$ -
8000 Participaciones y Aportaciones	\$ -
9000 Deuda Pública	\$ -
Total	\$ 13, 057, 600.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir el importe de erogación para cumplir los objetivos establecidos.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	N/A
Recursos Estatales	\$ 13, 057, 600.00
Total	\$ 13, 057, 600.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

N/A

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: R Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Programa Presupuestario: R015 ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Unidad Responsable del PP: 1001 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1001 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Unidad Responsable del Programa Presupuestario

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). *Metodología de Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Gobierno de México.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (s.f.). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conapo>

Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030*. Gobierno del Estado de Puebla.

Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). *Manual de Programación*. Secretaría de Planeación y Finanzas. <https://pbr.puebla.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla. (2024). *Informes institucionales, registros administrativos e informes de actividades*. Gobierno del Estado de Puebla.

Secretaría de Cultura. (s.f.). *Sistema de Información Cultural (SIC)*. Gobierno de México. <https://sic.cultura.gob.mx>

Anexos

N/A